

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DEC

Radicado: D 2020070000219

Fecha: 20/01/2020

Tipo: DECRETO Destino: NELLY



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe *Corrección de errores formales*. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de *transcripción o de omisión de palabras*. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos para demandar el acto.
- * La señora NELLY INES LOPEZ MANJARRES, identificada con cédula 34.984.865, solicita sea aclarado el Decreto 2019070007130 del 27 de diciembre de 2019, acto administrativo por el cual fue trasladada en la planta de cargos del departamento de Antioquia, con el título de *Licenciada en Educación Ambiental*, vinculada en propiedad como directivo docente Coordinadora para la Institución Educativa San Juan de Urabá del municipio de San Juan de Urabá, en reemplazo de Alba Lucia Altamiranda Álvarez, identificada con cédula 50891.864, a quien se le terminó el encargo de directivo docente.

Ppetición que hace, debido a que se registró error en el título que acredita, siendo procedente aclarar parcialmente dicho acto administrativo de traslado.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2019070007130 del 27 de diciembre de 2019, acto administrativo por el cual fue trasladada en la planta de cargos del departamento de Antioquia, la señora NELLY INES LOPEZ MANJARRES, identificada con cédula 34.984.865, Licenciada en Educación Ambiental, vinculada en propiedad como directivo docente Coordinadora para la Institución Educativa San Juan de Urabá del municipio de San Juan de Urabá, en reemplazo de Alba Lucia Altamiranda Álvarez, identificada con cédula 50891.864, a quien se le terminó el encargo de directivo docente; en el sentido que la directivo docente López Manjarres, acredita el título de Licenciada en Ciencias de la Educación- Especialidad: Química y Biología; y no como se expresó en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano
Revisó: Teresita Aguilar García, Directora Jurídica
Proyectó: Carmenza Castaño Santa

Los arriba fumantes declaramos que henios revisado el documento y lo encontramos ajustado a las notojas y disposiciones legales vigentes y por lo tento, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

2 de 2